

ALERTA AL INVERSIONISTA

COMUNICADO PÚBLICO # 13

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante “SMV”), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

Que el señor:

ARIEL ENRIQUE MINA DE CASTA, no es, ni ha sido titular de licencia expedida por la SMV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación, administración o asesoría en valores, instrumentos financieros o Forex en o desde el territorio de la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

Se tiene conocimiento de que esta persona posiblemente esté ofreciendo servicios relacionados con trading y Forex en un evento denominado “*The Power of You 2025*”, programado para el 20 de septiembre de 2025 en el Hotel Panamá, en horario de 6:00 p.m. a 10:00 p.m., sin contar con licencia otorgada por esta Superintendencia.

Advertimos que la realización de actividades bursátiles sin licencia, incluyendo el ofrecimiento de productos o servicios financieros, constituye una infracción muy grave según el artículo 269 de la Ley del Mercado de Valores, y será objeto de sanciones administrativas que pueden incluir multas significativas y otras medidas correctivas, tanto para personas naturales como jurídicas que incurran en estas prácticas.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV a través de los teléfonos (507) 501-1700, (507) 506-5216, o (507) 506-5218, o por correo electrónico a investigaciones@supervalores.gob.pa o info@supervalores.gob.pa

La lista de todas las entidades y personas naturales autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa

18 de septiembre del 2025.